



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
FELIPE SUÁREZ E.S.E**

SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS

# **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

**SALAMINA, CALDAS**

**2023**

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

## INTRODUCCIÓN

El hospital Departamental Felipe Suárez ESE de Salamina (Caldas) considera como una de sus finalidades el reconocimiento de los servidores públicos y su labor como un aspecto esencial al momento de crear valor público, en ese sentido, es claro que el Talento Humano es el activo mas importante con el que cuenta la institución, pues gracias al rol que desempeñan en el marco de su manual de funciones se constituyen como el gran factor de éxito que permite una optima gestión y operación en favor de la materialización de los objetivos institucionales.

En línea con lo anterior, es menester indicar que la gestión estratégica del talento humano, es uno de los componentes estratégicos mas importantes que permite promover un desarrollo integral de los servidores públicos en cualquiera de las etapas del ciclo de vida del servidor público y de los objetivos institucionales, aspectos en los cuales, se deben considerar las necesidades especificas de la institución y de sus colaboradores para poder tomar acciones de mejora que permitan promover un actuar responsable en el contexto laboral, legal y cultural. Con lo cual, la Institución a través de la Gestión de Talento Humano, ha podido evidenciar y determinar las necesidades existentes en el fortalecimiento del conocimiento en temas específicos de los actuales procesos del Hospital y de los funcionarios que los integran.

Así pues, para lograr materializar los objetivos institucionales durante la vigencia 2023, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE advierte la necesidad de fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y competencias de sus colaboradores por medio del componente de Capacitación, motivo por el cual, se hace necesario elaborar el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023, el cual se fundamenta con base en los lineamientos del plan nacional de capacitación y la identificación de necesidades en cada una de las áreas de la institución, respecto de los siguientes ejes temáticos:

- Gestión del conocimiento e Innovación.
- Creación de valor público.
- Transformación digital.
- Integridad en el ejercicio público.

Máxime cuando dichos aspectos permiten que las habilidades y competencias que poseen los colaboradores en sus dimensiones básicas del: saber, el hacer y el ser, sean mejoradas a través de la capacitación, pudiendo así, definir pautas para la consolidación de proyectos de aprendizaje y metodologías de trabajo, aspectos que se articularan con

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

un aprendizaje basado en problemas y en un enfoque de Re-consolidación de competencias. Estos procesos estarán articulados con la misión institucional a partir de los principios de transparencia y mejora continua, los cuales permitirán generar una prestación de servicios de salud de calidad cuyo objetivo central serán nuestros grupos de valor del norte de Caldas.

Por todo lo anterior, este plan, abarca los componentes de capacitación y entrenamiento, los cuales, serán los ejes principales para el desarrollo de las actividades enfocadas a la profesionalización del servidor público, generando así herramientas conceptuales que faciliten el fortalecimiento de los niveles de eficiencia, la gestión integral del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, y lo más importante, la satisfacción de las necesidades o requerimientos de la comunidad.

## DEFINICIONES

**APRENDIZAJE:** es un cambio perdurable en la conducta o en la capacidad de comportarse de una determinada manera, la cual resulta de la práctica o de alguna otra forma de experiencia.

**FORMACIÓN:** En el marco de la capacitación, es el conjunto de procesos orientados a desarrollar y fortalecer una ética del servidor público basada en los principios que rigen la función administrativa.

**ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO:** Busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo que se asimilen en la práctica los oficios; se orienta a tender, en el corto plazo, necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata. La intensidad del entrenamiento en el puesto de trabajo debe ser inferior a 160 horas. (Circular Externa No. 100- 010 de 2014 del DAFP).

**APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL:** Proceso de aprendizaje individual y colectivo a través de la dinámica diaria, la socialización y las experiencias compartidas, así como la integración de conocimientos internos y externos de la institución; convirtiendo el conocimiento tácito en implícito, la labor cotidiana y viceversa, convirtiéndose en conocimiento organizacional.

**AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE:** Es un entorno de aprendizaje mediado por tecnología que transforma la relación educativa gracias a: la facilidad de comunicación y

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

procesamiento, la gestión y la distribución de información, agregando a la relación educativa nuevas posibilidades y limitaciones para el aprendizaje. Los ambientes o entornos virtuales de aprendizaje son instrumentos de mediación que posibilitan las interacciones entre los sujetos y median la relación de estos con el conocimiento, con el mundo, con los hombres y consigo mismo.

**PLANES DE CAPACITACIÓN:** los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales. (Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.9.1), (Ley 909 de 2004, Artículo. 36).

**CAPACITACIÓN FORMAL:** Se refiere a la educación impartida por establecimientos educativos debidamente aprobados, de manera regular, en ciclos lectivos, con pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados o títulos.

**COMPETENCIAS:** Es la capacidad de una persona para desempeñarse en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado.

**DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES:** Documento que se realiza con distintos insumos institucionales (prioridades asociadas al plan nacional de desarrollo, lineamientos de la alta dirección, análisis de resultados de la capacitación y formación del año anterior e identificación de problemas reales y potenciales) y permite establecer las necesidades de capacitación de los colaboradores de la institución, es el insumo principal para elaborar el plan institucional de capacitación (PIC).

**DIMENSIÓN HACER:** Corresponde al conjunto de habilidades y de procedimientos necesarios para el desempeño de una actividad, mediante los cuales se pone en práctica el conocimiento que se posee. Se refiere a la utilización de materiales, equipos y diferentes herramientas. Debe identificarse lo que debe saber hacer la persona, es decir, los procedimientos y las técnicas requeridas para asegurar la solución al problema.

**DIMENSIÓN SABER:** Es el conjunto de conocimientos, teorías, conceptos, datos que se requieren para poder desarrollar las acciones previstas o resolver los retos laborales que se reciben del medio ambiente, de un texto, un docente o cualquier otra fuente de información.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

**DIMENSIÓN SER:** Comprende el conjunto de características personales (motivación, compromiso con el trabajo, disciplina, liderazgo, entre otras) que resultan determinantes para la realización personal, el trabajo en equipo, el desempeño superior que genera valor agregado y el desarrollo personal dentro de las organizaciones.

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:** antes denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. El tiempo de duración de estos programas es de mínimo de 60 horas para la formación laboral y de 160 horas para la formación académica.

**EDUCACIÓN:** Entendida como aquella impartida en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos, hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se rigen por las normas que regulan el sistema de estímulos. (Decreto Ley 1567 de 1998. Art. 7).

**EDUCACIÓN INFORMAL:** Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, Entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Ley 115 /1994).

**ENTRENAMIENTO:** En el marco de gestión del recurso humano en el sector público, el entrenamiento es una modalidad de capacitación que busca impartir la preparación en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios. En el corto plazo, se orienta a atender necesidades de aprendizaje específicas requeridas para el desempeño del cargo, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes observables de manera inmediata.

**GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** Es reconocer y gobernar todas aquellas actividades y elementos de apoyo que resultan esenciales para poder atribuir a la organización y a sus integrantes la capacidad de aprender y que, al actuar como facilitadores, afectan al funcionamiento eficiente de los sistemas de aprendizaje y, por ende, al valor de la organización en el mercado.

**INDUCCIÓN:** Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. El aprovechamiento

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

del programa por el empleado vinculado en período de prueba deberá ser tenido en cuenta en la evaluación de dicho período.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:** Es un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las entidades públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

**PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC):** Es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un período de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

**PROGRAMAS DE APRENDIZAJE:** Conjunto de procesos estructurados que tienen como propósito la ampliación o generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores y actitudes, que permitan a las personas tener un cambio de comportamiento y mejor desempeño laboral.

**REINDUCCIÓN:** Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:** Estos se entenderán como el conjunto de criterios determinados como conocimientos y habilidades que el colaborador debe poseer después de haber cursado algún programa de aprendizaje.

**CAPACITACIÓN:** “Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo” (Ley 1567 de 1998 - Art.4).

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

**PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO:** Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la Entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la Entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa. (Decreto 648 de 2017).

## PROPOSITO

La profesionalización del servicio público implica la mejora constante del desempeño laboral de los servidores públicos del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, para lo cual, se tendrán en cuenta los ejes temáticos definidos en el Plan Nacional de Capacitación, aspecto que permitirá atender los retos y desafíos que requieren nuestros grupos de valor. Dichos requerimientos sociales, serán atendidos bajo criterios de equidad frente al acceso a la capacitación, pues si tenemos servidores públicos que consolidan sus competencias y habilidades constantemente, la institución prestará un mejor servicio, permitiendo así, afianzar la confianza del ciudadano en el servicio público.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1567 de agosto 5/1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 909 de septiembre 23/2004, Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7. (Decreto 2539 de 2005) por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

públicos de los distintos niveles jerárquicos de las Entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.

- Ley 1960 de 2019, Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 104 de 2020, Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Hospital Departamental Felipe Suárez, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y el fortalecimiento de competencias de sus funcionarios, contribuirá al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. Por esta razón, el Plan Institucional de Capacitación PIC, se desarrolla a través de recursos propios, aunado al hecho de que se realizarán gestiones con entidades públicas o privadas la realización de los programas de aprendizaje según las necesidades de los colaboradores.

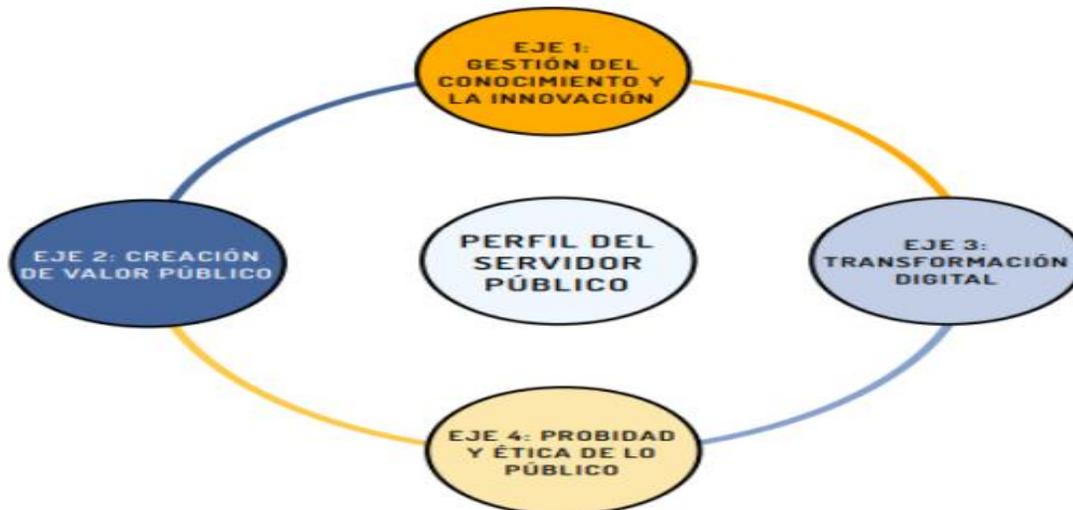
## LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

- ✚ **La Profesionalización del Empleo Público:** Para alcanzar la profesionalización es necesario garantizar que los servidores públicos posean atributos como el mérito, vocación de servicio, responsabilidad, eficacia y honestidad de manera que se logre una administración efectiva.
- ✚ **Desarrollo de competencias laborales:** Se definen como la capacidad de una persona para desempeñarse en determinados contextos y con base en calidad y óptimos resultados en buenas funciones inherentes a un empleo, capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.
- ✚ **Enfoque de la formación basada en Competencias:** Se es competente solo si se es capaz de resolver un problema aplicando un saber, con una conducta asociada adecuada y con la ejecución de unos procedimientos requeridos en un contexto específico.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E.SALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

## EJES TEMATICOS

En el marco de ejecución del Plan Nacional de Formación y Capacitación, se evidencia que para el óptimo desarrollo funcional y la Profesionalización del Servidor Público, los procesos de capacitación se deben orientar bajo el esquema de aprendizaje organizacional, el cual permite la posibilidad de crear, estructurar y procesar información durante el ejercicio de funciones administrativas, de igual manera, dicho esquema permite identificar aspectos que se deben mejorar para poder generar nuevo conocimiento y re-consolidar los patrones cognitivos ya adquiridos, situación que se logra materializar solo en la medida en que se consideren los siguientes ejes temáticos:



Fuente: Dirección de Empleo Público - Función Pública y ESAP, 2020.

- ✚ **Eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación:** Uno de los activos más importantes de las organizaciones públicas es su conocimiento, pues este le permite diseñar, gestionar y materializar los bienes o servicios públicos que oferta a los grupos de valor que constituyen su razón de ser. No obstante, es posible que no toda la información y datos institucionales se encuentren disponibles o la información no se encuentre articulada entre las diferentes áreas o dependencias, y peor aún, es muy posible que la información pública no se encuentre disponible de manera inmediata para los grupos de valor internos o externos que puedan llegar a requerirla, aspecto que genera una gran barrera al momento de consolidar ejercicios de gestión del conocimiento y de participación ciudadana.

De esta manera, para lograr minimizar las dificultades previamente enunciadas, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, debe identificar y sistematizar la

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

información, en este punto, es menester precisar que la información se puede encontrar de la siguiente manera:

- **MATERIAL:** Se refiere a los documentos que se originan en el marco de ejecución de los diferentes procesos, procedimientos, planes, programas, proyectos, manuales, investigaciones, escritos o piezas audiovisuales institucionales.
- **INTANGIBLE:** Se refiere al conocimiento tácito que posee el servidor público, el cual utiliza de manera proactiva en el ejercicio de las funciones que le corresponden, aspecto que le permite ir generando nuevos saberes en la medida que se enfrenta a contextos funcionales nuevos.

Corolario de lo anterior, el concepto de gestión del conocimiento se puede sintetizar con base en el siguiente concepto que emitió el Departamento Administrativo de la Función Pública: (...) *“la gestión del conocimiento puede entenderse como el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las Entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor”.* (...)

En efecto, para lograr materializar el concepto de gestión del conocimiento en la Entidades públicas, se debe considerar a nivel estratégico los siguientes componentes:

COMPONENTES	CONCEPTO
<b>Generación y producción de conocimiento</b>	La generación de nuevas ideas al interior de las Entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el que-hacer cotidiano.
<b>Herramientas de apropiación</b>	Este componente busca facilitar la implementación de los demás componentes a través de la organización de los datos, de la información y del conocimiento en sistemas que sean usados de manera constante y organizada por los servidores públicos de la Entidad
<b>Análítica institucional</b>	Este componente busca que las Entidades puedan tomar decisiones basadas en evidencia, a través de acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de actividades derivadas del

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

	seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados.
<b>Cultura de compartir o difundir</b>	<p>Este componente busca generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento a través de los grupos de trabajo, la socialización de lecciones aprendidas, comunicación de buenas prácticas y el fortalecimiento o desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje organizacional.</p> <p>La cultura de compartir y difundir se estructura en la concepción de consolidar la memoria institucional y el fortalecimiento del proceso de compartir el capital intelectual de la Entidad.</p>

✚ **Eje 2. Creación de valor público:** Busca mejorar la capacidad de los servidores públicos al momento de implementar políticas públicas y al realizar ejercicios que impliquen toma de decisiones, para poder atender de manera integral los requerimientos o necesidades de los grupos de valor, para de esta manera, generar satisfacción en la ciudadanía, construyendo así confianza en la relación estado – ciudadanía.

Lo anterior, adquiere legitimidad ante la necesidad de fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de los colaboradores del nivel directivo para direccionar sus decisiones y políticas institucionales, las cuales deben atender a un esquema de gestión pública que este orientada al conocimiento y a la optimización de los recursos públicos en favor del cumplimiento de las metas finalidad que la constitución y la ley le asigna a la institución.

Por lo tanto, este eje temático es un elemento esencial para el ejercicio de funcionarios del nivel directivo, toda vez, que dichas funciones tienen una relación directa con la responsabilidad que tienen al momento de garantizar que los procesos generen un buen resultado en favor de los grupos de valor. Bajo estos criterios conceptuales, las acciones y políticas que se gesten a nivel directivo deben considerar los siguientes componentes:

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2



### SERVICIOS

Del uso de los bienes y servicios públicos se busca generar beneficios sociales, los cuales permitan satisfacer las necesidades de la comunidad.



### RESULTADOS

- El regimen politico busca direccionar sus esfuerzos a optimizar sus resultados, aspecto que se logra en la medida de que la gestión sea eficiente y articulada para generar valor y fortalecer la legitimidad con gobernanza. De igual manera, se pretende atender la totalidad de requerimientos sociales, dichos procesos permiten contribuir a la construcción de tejido social.



### CONFIANZA

- La confianza es el nucleo del ejercicio público, pues se busca fortalecer la relación entre el estado y la ciudadanía, máxime cuando todos los esfuerzos estatales deberán estar direccionados a atender necesidades sociales.

✚ **Eje 3. Transformación digital:** Este eje temático se entiende como el proceso por medio del cual las instituciones actualizan sus métodos de trabajo y estrategias operativas a fin de obtener más beneficios en términos de eficiencia y oportunidad aspecto que logran gracias a la articulación de las tecnologías de la información y la comunicación con los procesos y servicios que ofrece la institución; este eje temático tiene como finalidad acercar a la ciudadanía con el estado.

Lo anterior, adquiere suma relevancia si se considera el cambio que han provocado las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos operativos tradicionales de las instituciones, aspecto que ha obligado al gobierno nacional a adoptar lineamientos normativos encaminados a promover la transformación digital en los servicios que presta.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

A modo de síntesis, es claro que las tecnologías de la información y la comunicación han tenido un impacto directo en todos los sectores de la sociedad, motivo por el cual, el régimen político ha empezado a adoptar las medidas pertinentes para adaptarse a dichos cambios tecnológicos, pues estas herramientas permiten ampliar el impacto de los servicios públicos en el sentido de que se reducen los costos operativos y aumenta la participación cívica en el ejercicio público, aspecto que articula perfectamente con los postulados de la constitución política.

✚ **Eje 4. Probidad y ética de lo público:** Este eje temático busca que el servidor público se identifique con el rol que desarrolla al interior de la Entidad pública, finalidad para la cual, el colaborador se debe identificar con los valores, costumbre y principios de la institución; en ese sentido, la característica de identidad del servidor público debe ser la ética o la integridad de lo público.

Con base en lo anterior, se quiere que los servidores públicos se apropien de su rol en el Hospital Departamental Felipe Suárez, a fin de que ejecute sus funciones con motivación para que su actuar permita que la sociedad sea cada vez mejor. Dicha identidad y apropiación del servidor público, en palabras del plan nacional de capacitación es: *“una cualidad subjetiva o de carácter individual, arraigada en el entendimiento del actor sobre sí mismo y, en gran medida, sobre la sociedad en la que vive. Lo que implica que, si cada uno de los servidores públicos y colaboradores del Estado reflejan en su actuar cotidiano esta característica, que de hecho hace parte de su perfil profesional y de su actitud hacia el trabajo, incidirá positivamente en que la dependencia y la Entidad preste un mejor servicio al ciudadano y, si esto sucede, se reflejará en la confianza del ciudadano en el Estado.”*

Consecuencia de lo anterior, es necesario incorporar en los ejes temáticos las dimensiones de las competencias del SABER-HACER-SER, las cuales se definen en las siguientes tres categorías:

- ✚ “El Saber” (Conocimientos): Permite adquirir conocimientos profundos, que involucra un aprendizaje e interiorización de la información que analiza o estudia colaborador.
- ✚ “El Hacer” (Habilidades): Busca fortalecer las destrezas y habilidades del colaborador, para que permitan la adaptación al entorno laboral para poder resolver problemas y actuar efectivamente sobre el mundo.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

- ✚ “El Ser” (Actitudes): Proporciona una tendencia de comportamientos que direcciona el factor subjetivo de cada persona en determinados contextos o con ciertas personas.

La incorporación de estas dimensiones en los ejes temáticos del plan de capacitación permitirá direccionar las actividades de aprendizaje que se implementarán en la institución para promover el desarrollo de las habilidades del talento humano, aspecto que propiciará la consolidación de un recurso humano preparado y actualizado en competencias técnicas transversales para la prestación del servicio público, de esta manera, tendremos las suficientes herramientas conceptuales para adaptarnos a las necesidades de la sociedad y a los constantes cambios en las dinámicas sociales. Así pues, por cada eje temático se propondrán una serie de actividades para lograr tener un concepto de capacitación integral respecto de los asuntos que se tramitan en el hospital.

<b>EJE 1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	
Se pretende transmitir el conocimiento e información con todos los colaboradores de la institución, a fin de que todos los colaboradores se encuentren en la capacidad de realizar sus funciones de manera transversal y sin importar el área a la cual se encuentren adscritos.	
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>FINALIDAD DE LA CAPACITACIÓN</b>
<b>Saber</b>	Definir métodos para construir conocimiento o aprendizaje
<b>Hacer</b>	Promover el aprendizaje institucional
<b>Ser</b>	Mejorar el trabajo en equipo y el liderazgo
<b>EJE 2 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO</b>	
Se pretende reconocer la importancia del rol que desempeñan los servidores públicos respecto del procesos de mejora continua que debe caracterizar todos los servicios que se ofertan a la ciudadanía. Este eje temático se materializa gracias a una adecuada toma de decisiones a nivel directivo.	
<b>Saber</b>	Entender que los servicios públicos están orientados a atender las necesidades sociales del grupo de valor del norte de caldas
<b>Hacer</b>	Desarrollar estratégicas, proyectos o programas que permitan hacer un seguimiento constante a la ejecución de los servicios por parte del hospital, con el ánimo de detectar oportunamente las dificultades que se evidencien y así poder tomar acciones de mejora en el momento oportuno.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

<b>Ser</b>	Generar espacios de participación ciudadana al momento de diseñar e implementar políticas institucionales.
<b>EJE 3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	
Se pretende implementar acciones que permitan identificar y conservar el conocimiento generado durante el desarrollo de las funciones institucionales, aspecto que permitirá el ejercicio de acciones de gestión organizacional y la facilitación de procesos de innovación para mejorar la prestación de servicios frente a nuestros grupos de valor.	
<b>Saber</b>	Implementar las tics durante el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos institucionales.
<b>Hacer</b>	Sistematizar o estandarizar el ejercicio de los procesos y procedimientos institucionales.
<b>Ser</b>	Articulación de las áreas o dependencias de la institución.
<b>EJE 4 ETICA DE LO PÚBLICO</b>	
Concientizar a los colaboradores respecto de la importancia del rol que asumen dentro de la institución y del impacto social que generan con cada una de las acciones que realizan al momento de desempeñar funciones públicas.	
<b>Saber</b>	Comunicación inclusiva
<b>Hacer</b>	Valores del código de integridad
<b>Ser</b>	Derechos humanos.

## OBJETIVO GENERAL

Promover jornadas de aprendizaje que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, a través de capacitaciones internas y externas, a fin de consolidar saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, con el ánimo de cumplir objetivos institucionales y atender los requerimientos sociales de nuestros grupos de valor.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones en el marco del plan institucional de capacitación, respecto de las falencias o necesidades encontradas en el componente funcional y conceptual de los servidores públicos.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

- Unificar criterios conceptuales, pedagógicos y estrategias de capacitación frente al componente de profesionalización estratégica del talento humano.
- Realizar un seguimiento a los resultados obtenidos de acuerdo a criterios de eficiencia y oportunidad.

## BENEFICIARIOS Y OBLIGACIONES

Teniendo en cuenta el Decreto 894 del 28 de mayo de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que en el artículo 1 plantea: *“Todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder en igualdad de condiciones a la capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.”*

Dado lo anterior, los servidores del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, que participen en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Asistir a las actividades que se incluyen dentro del cronograma del plan, para lo cual, el área de Talento Humano, coordinará con la oficina de comunicaciones para informar las diferentes actividades a desarrollar.
2. El servidor designado o inscrito voluntariamente para participar en las jornadas de formación desarrolladas en el marco del PIC, deberá cumplir con requisitos de asistencia y calificación o evaluaciones establecidos para el mismo.
3. Tener presente que, cuando se participe en actividades que impliquen la ejecución de recursos de la institución, el Artículo 2.2.19.6.2 del Decreto 1083 de 2015, expresa que: *“cuando el servidor que haya sido designado o que se haya inscrito voluntariamente en un programa de capacitación y no cumpla con el mínimo de asistencia requerido o no obtenga calificación aprobatoria, deberá rembolsar al Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E el valor monetario correspondiente al costo total del curso en que hubiere incurrido la entidad respecto a dicho servidor.”*
4. Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas para mejorar la prestación del servicio a cargo de la entidad.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

5. Cada uno de los temas contemplados en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023, se ejecutará con el apoyo de los jefes de área.
6. Los encargados de la ejecución del Plan Institucional deberán cargar los soportes documentales y fotográficos de la ejecución de las actividades desarrolladas en la vigencia 2023.

## METODOLOGÍA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Debido a que el presente Plan Institucional de Capacitación busca fortalecer las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación de los servidores, para su ejecución es necesario ejecutar las siguientes cuatro fases:

1. **Diagnóstico de Necesidades:** Se realiza la identificación de necesidades de capacitación de acuerdo a las prioridades detectadas en la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación, Lineamientos de la Alta Dirección y los resultados de Auditorías.
2. **Formulación de los Programas de Aprendizaje:** Una vez, priorizadas las necesidades de capacitación, se consolida la información de acuerdo a las categorías del “Saber, Hacer y Ser”, posteriormente se plantean las actividades de acuerdo a los cuatro (4) ejes temáticos. Actividades que estarán relacionadas al final de este plan.
3. **Ejecución del PIC:** De acuerdo al Cronograma del PIC, se debe desarrollar cada actividad programada de acuerdo al eje temático que corresponda.
4. **Seguimiento del PIC:** Realizar seguimiento trimestral a las actividades de implementación del PIC.
5. **Evaluación del PIC:** valorar, estimar o medir el resultado de la ejecución del PIC, ejercicio que se realizará durante el mes de diciembre de 2023.

## FASE 1: DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores públicos de la institución, se obtuvieron ciertos resultados que permitieron tener una base para definir los temas que serán objeto de capacitación en las actividades del presente plan. En ese sentido, los resultados de las encuestas se anexarán al presente plan para que sirvan de evidencia.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

## FASE 2: FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE

Para formulación de las actividades del presente plan, se tuvieron en cuenta los resultados de la detección de necesidades de capacitación las temáticas priorizadas, las temáticas que apuntan al cumplimiento de los objetivos institucionales y las exigidas por normatividad. Seguidamente, estos temas se clasificaron de acuerdo a las dimensiones de las competencias por cada eje temático, es decir, “El saber, El Hacer o el Ser”, como se evidencia a continuación:

Eje Temático	Dimensión de Componentes	Contenidos Temáticos
<b>Eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación</b>	<b>Saber</b> (Conocimientos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leyes en salud.</li> <li>2. Contabilidad y presupuesto</li> </ol>
	<b>Hacer</b> (Habilidades)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primeros auxilios</li> <li>2. Contratación estatal.</li> <li>3. Zonas de riesgo epidemiológico de la entidad</li> <li>4. Gestión documental.</li> </ol>
	<b>Ser</b> (Actitudes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipos y organizaciones que aprenden.</li> <li>2. Documentación de lecciones aprendidas.</li> <li>3. o Metodologías para la colaboración y el intercambio de conocimiento.</li> </ol>
<b>Eje 2: Creación de valor público</b>	<b>Saber</b> (Conocimientos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de pasantías</li> <li>2. Leyes sobre riesgo y talento humano</li> <li>3. Ley disciplinaria.</li> <li>4. Reforma a la salud.</li> <li>5. Comunicación organizacional y asertiva.</li> <li>6. Procesos y procedimientos institucionales.</li> </ol>
	<b>Hacer</b> (Habilidades)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio al ciudadano</li> <li>2. Alta productividad y eficiencia en el sector público.</li> <li>3. Indicadores en talento humano.</li> <li>4. Administración del talento humano</li> </ol>
	<b>Ser</b> (Actitudes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convivencia laboral</li> </ol>

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

		<b>2. Humanización.</b>
<b>Eje 3: Transformación digital:</b>	<b>Saber</b> (Conocimientos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Sistemas y software institucional</li> <li>2- Manejo de plataformas gubernamentales.</li> <li>3- Excel.</li> </ol>
	<b>Hacer</b> (Habilidades)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofimática</li> <li>2. Software con los medicamentos registrados.</li> <li>3. Digitalización de datos.</li> <li>4. Facturación en salud.</li> </ol>
	<b>Ser</b> (Actitudes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empoderamiento de los empleados</li> <li>2. Conexión con los clientes</li> <li>3. Manejo de emociones</li> </ol>
<b>Eje 4: Probidad y ética de lo Público</b>	<b>Saber</b> (Conocimientos)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Código de integridad.</li> <li>2. Plan de maternidad segura.</li> <li>3. Clasificación de pacientes por gravedad.</li> </ol>
	<b>Hacer</b> (Habilidades)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Costura.</li> <li>2. Priorización de pacientes.</li> <li>3. Manejo de historias clínicas.</li> </ol>
	<b>Ser</b> (Actitudes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de emociones en condiciones de estrés.</li> <li>2. Humanización.</li> <li>3. Trabajo en equipo</li> </ol>

### Fase 3: ejecución del plan institucional de capacitación 2022

De acuerdo con la priorización necesidades de capacitación, es necesario establecer un cronograma para el desarrollo de los eventos programados en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023.

Además de ello, se utilizará una estrategia de comunicación que aumente de manera considerable la participación de los servidores públicos en las diferentes capacitaciones que programe el área de Talento Humano. Por esta razón, el Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, en la medida de sus posibilidades y recursos, dispondrá de medios y herramientas para el desarrollo de todas las categorías de capacitación planteadas.

Las capacitaciones podrán darse en diferentes entornos, tanto virtuales y presenciales o de forma mixta, atendiendo a las diferentes necesidades horarias de los servidores de la

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

E.S.E, por lo que, una vez programada la actividad de acuerdo al cronograma PIC durante su ejecución con modalidad presencial, será necesario diligenciar el formato de asistencia. En igual medida, será necesario aplicar las encuestas de satisfacción, en materia de contenidos, logística, métodos de formación, entre otras.

#### FASE 4: SEGUIMIENTO DEL PIC

El seguimiento de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, se debe hacer de manera trimestral utilizando los siguientes indicadores de efectividad. Los cuales, evalúan el cumplimiento de las actividades realizadas en el tiempo establecido y los recursos previstos, respecto a las acciones programadas.

INDICADORES	OBSERVACIONES
<b>Indicador 1. Área de Talento Humano</b>  <b>(Número de capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones programadas) *100</b>	Este indicador nos permite identificar y verificar el cumplimiento de las capacitaciones programadas para la respectiva vigencia.
<b>Indicador 2. Área de Talento Humano</b>  <b>(Número de servidores que culminaron el programa de Inducción – Reinducción/ Número total de servidores en la Institución) *100</b>	Este indicador nos permite identificar y verificar el cumplimiento del Programa de Inducción y Reinducción.
<b>Indicador 3. Área de presupuesto</b>  <b>Sumatoria de recursos invertidos en capacitación.</b>	Indicador que permite identificar los recursos invertidos en las capacitaciones realizadas en la respectiva vigencia.

#### RESPONSABILIDADES Y RECURSOS

La responsabilidad de realizar la identificación de las necesidades de capacitación, la priorización de las necesidades, elaboración del PIC con su cronograma de ejecución, implementar el PIC y realizar el seguimiento a la implementación estará bajo responsabilidad del Área de Talento Humano y la persona que haga las veces de líder de planeación, con el acompañamiento del comité institucional de gestión y desempeño del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	Versión: 02
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.ESALAMINA - CALDAS	Fecha: Enero 2023
		Página 2

Para el cumplimiento y ejecución del presente Plan Institucional de Capacitación, se destinarán **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** por el rubro de apoyo educativo.